

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9197

AIGE SERRA, Juan; natural de Lérida, de estado soltero, sin profesión, de catorce años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, á responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13160

9198

ALVAREZ DE LA MORA, Andrés; natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión camarero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Cayetana; domiciliado últimamente en Barcelona, Peracamps, número 10, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas. 13137

9199

BERMUDEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Valdelarco, de unos treinta años, bajo, grueso, moreno, con chapona clara, pantalón de pana claro, sombrero negro de ala corta, algo deteriorado, y alpargatas, con un saco al hombro y una canana para 19 cartuchos, llevando 24 cartuchos del calibre 12, seis cargados con bala; domiciliado últimamente en Riotinto; procesado por robo; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para notificarle su procesamiento é ingresar en prisión. 13162

9200

BIRDIELL BRAVO, José María; hijo de Manuel y Antonia, natural de Villanueva de Alcolea, provincia de Castellón, estado soltero, profesión quinquillero, de diecinueve años, estatura regular, delgado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno, nariz y boca regulares, y viste camisa de color, chaleco de lana obscuro, pantalón negro, botas y sombrero color claro; domiciliado últimamente en Villarreal, presumiendo pueda hallarse por el territorio de Valencia; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Albocácer. 13206

9201

CARRASCO FERNANDEZ, Carmen; hija de Juan y Dolores, natural de Sevilla, de cuarenta y tres años, profesión su casa, vecina de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Huelva, sito en la calle de Vázquez López, para que ingrese en esta Cárcel á cumplir la pena impuesta en causa número 459 de 1912 por esta Audiencia Provincial por el delito de estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13213

9202

DANIEL BARROS, José; natural de Portugal, de estado soltero, profesión cantero, de dieciocho á diecinueve años, hijo de Francisco, vecino que fué de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 13172

9203

DASI JIMENO, Salvador; natural de Valencia, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Tránsito, casa sin número; procesado en causa número 285 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 13190

9204

DIAZ, Perfecto y Rosa Sánchez; domiciliados últimamente en el Municipio de Lobios; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Bande, para recibirlos declaración en causa por infracción de la ley de Pesca, instruida por dicho Juzgado, con el número 53 del año actual, por denuncia de Benito Pérez contra el Perfecto Díaz, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente. 13209

9205

ESCUDEY CALOMARDE, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintinueve años, hijo de Francisco é Isabel; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Espada, número 18, piso primero; procesado en causa número 169 de 1917, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 13191

9206

ESPERON MILLAN, Martín; natural de Vigo, de estado soltero, profesión hojalatero, de catorce años, hijo de José y Agustina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 13173

9207

FERNANDEZ MEDINA, Antonio; natural y vecino que fué de Nívar, estado casado, de cuarenta y cinco años, profesión jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, dentro del término de diez

días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre malversación de fondos, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 13181

9208

FERNANDEZ OSO, Francisco; hijo de Angel y Dolores, natural y vecino de San Martín de Amarante, en el partido de Chantada, profesión labrador, de veintidós años, estatura alta, pelo y cejas negros, ojos castaño-oscuros, boca y frente regulares, barba afeitada, bigote negro, color moreno; viste chaqueta de paño claro, remontada con género parecido, chaleco de paño negro, pantalón de pana lisa color castaño, calza zuecos y cubre sombrero color ceniza; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalín, para ser indagado. 13159

9209

FERNANDEZ VIÑA, Jesús; natural de San Pedro de Villareda, Municipio de Palas de Rey, estado soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de José y Vicenta; domiciliado últimamente en Villareda; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones á su vecino Ramón García; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 13180

9210

FORTEA BÁGUENA, Eugenio; natural de Paniza, estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de Mariano y Gregoria; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Democracia, 62, para ser reconocido por Profesores de Instrucción primaria y Médico forense, que informarán sobre su aptitud y discernimiento, y constituirle en prisión. 13175

9211

PUMARIEGA ARIAS, Antonio; de doce años, estudiante, natural de La Coruña; domiciliado últimamente en León, calle de La Papelera; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para ser indagado y constituido en prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 13141

9212

GARCIA, José; de diecinueve años, moreno, cara larga, bigote rubio, ojos claros, con una cicatriz en la cara dorsal de la mano izquierda; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción para ser indagado. 13156

9213

GARCIA, Ramón, y Juan Soriano; procesados en causa número 365 de 1917, sobre disparos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 13139

9214

GARCIA FERNANDEZ, Tomás; de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, afeitado; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá,

en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

13215

9215

GARCIA LAMA, *Eduardo*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 13170

9216

GARCIA VIÑAS, *José*; hijo de José y Dolores, natural y vecino de San Martín de Amaranter, en el partido de Chantada, de dieciocho años, estatura regular, color pálido, ojos y cejas negros, bigote incipiente, boca y nariz regular, viste traje de pana oscuro, calza zuecos y cubre gorra de visera; procesado por homicidio; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción á ser indagado.

13158

9217

GOAS IGLESIAS, *Angel*, y Juan López Polgueira; el primero, hijo de José y de Josefa, como de unos diecisiete años, moreno, alto, feo y barbilampiño; y el segundo, hijo de Joaquín y de María Manuela, más bajo que el anterior, de color sano y casi sin barba, y ambos pordioseros y músicos ambulantes; domiciliados últimamente en la parroquia de Santiago, de Durría, del término municipal de Castro de Rey, en el partido judicial de Lugo; procesados por el delito de hurto de rebaterías; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo, para ser notificados del auto de procesamiento dictado contra ellos en el sumario número 47 de orden, durante el año actual, por razón de dicho delito, y prestar las oportunas declaraciones indagatorias.

13164

9218

GONZALEZ ROMERO, *Francisco*; de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ruteite; estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barbilampiño, bigote negro, ojos negros, viste americana blanca, de tela, pantalón negro, de lana, sombrero hongo negro, alpargatas y pañuelo de seda al cuello; procesado en causa que se instruye bajo el número 25 del año actual, sobre disparo de arma de fuego y lesiones á Francisco Santiago Alonso; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Alburquerque, en término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión y de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, y practicar las diligencias decretadas en el mismo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

13131

9219

GONZALEZ TONUOH, *Emilio*; de treinta y dos años, de estado casado, profesión latonero, hijo de Francisco e Inocencia, natural y vecino del Prioto, del Municipio de Freás de Eiras, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, frente alrosa, ojos azules, cejas castañas, nariz y boca regulares, gasta bigote rojo, boina azul, chaqueta, chaleco y pantalón de paño ablanqueado, camisa de lienzo blanco con rayas azules y calza botinas negras á más de medio uso; comparecerá, dentro del término de días, á contar desde el siguiente al de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, con objeto de llevar á

cabo ciertas diligencias en sumario que, con el mismo se instruye por el delito de lesiones.

13145

9220

JIMENEZ BORJA, *Ramona*, de sesenta años, de estado viuda, gitana, ambulante, natural de Castrojeriz; domiciliada últimamente en Zamora; procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, á ser indagada y á constituirse en prisión por dicha causa.

13220

9221

JIMENEZ PISA, *José*; de once años, de estado soltero, hijo de Antonio y Juana, natural de Corueda, en Arnedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, á someterse á la prisión provisional dictada contra el mismo; como consecuencia de sumario por daños.

13161

9222

LOPEZ VERDÚ, *Manuel*; hijo de Hilario y de Filomena, natural de Bocairente (Valencia), de cincuenta años, casado, comerciante; domiciliado según dijo en su pueblo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el que se decreta su prisión, llevar á efecto ésta y emplazarle para ante la Superioridad, por haberse terminado el sumario que se le siguió por el delito indicado.

13167

9223

MAÑER SEGURA, *Antonio*; natural de Cabanejo, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Algirós, 111, cabaña; procesado en causa número 285 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

13189

9224

MARTINEZ GONZALEZ, *José*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Esparter, 17, segundo-primer; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13138

9225

MASSA GIL, *Alfredo*; cabo de Artillería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye sobre estafa.

13177

9226

MENENDEZ SERRANO, *Juan*; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de esta Corte, para manifestar cuál sea su actual domicilio, bajo apercibimiento que, de no verificarlo se dejará sin efecto la suspensión del cumplimiento de la condena, acordada en la causa que se le ha seguido en el Juzgado de San Lorenzo

de El Escorial, bajo el número 87 del año 1912, por el delito de estafa, pues así lo ha acordado la expresada Sección.

13192

9227

MINGOTE CEBOLLADA, *Pascual*; de cuarenta y dos años, de estado casado, pastor, natural de Manchones, donde últimamente tenía su domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse preso y sufrir la pena de dos meses y un día de arresto, impuesto en causa sobre hurto, seguida en dicho Juzgado.

13176

9228

MUÑOZ ALCALDE, *Francisco*; vecino de Padules (Almería); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 203, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

13155

9229

PINOL ROIG, *Salvador*; hijo de Juan y Rosa, natural de Borjas del Campo, calle de la Iglesia, número 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13188

9230

PONS PASTELLS, *Luis*; de veintiocho años, casado con Rosa Gama, Labrador, vecino de Massanet de la Selva, y antes de Sils; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración indagatoria é ingresar en la Prisión del partido de Santa Coloma de Farnés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13169

9231

QUESADA MARTINEZ, *Bartolomé*; natural de Cartagena, de estado casado, guardia de Seguridad que fué en Barcelona, de treinta y dos años, hijo de Blas y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado en causa que se le siguió con los números 321-2-259 del año 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

13179

9232

REINA GONZALEZ, *Antonio*; hijo de José y Remedios, natural de Sierra Yegua (Málaga), de diecinueve años; vecino de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan, en causa número 572, por hurto.

13150

9233

REYES RIOS, *José*; natural de Marchena; estado casado, profesión vendedor ambulante, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Marchena; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser notificado de auto dictado en el sumario.

13142

9234

RODRIGUEZ CANO, *Cándido Francisco*; hijo de Pedro y Juana, natural de Fuentesauco (Zamora), con última resi-

dencia en Salamanca, de veintidós años, estado soltero, profesión albañil, sabe leer y escribir; procesado en causa del Juzgado de Vitoria, por delito de estafa, para que comparezca en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13253

9235

RUIZ LOPEZ, *Manuel*; natural de Cartagena, estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arenas; procesado por hurto, en causa número 534 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 13136

9236

SANCHEZ GONZALEZ, *Francisco Vicente*; hijo de Anselmo e Isidora, natural y con última residencia en Salamanca, de diecinueve años, estado soltero, profesión albañil, sabe leer y escribir; procesado por delito de estafa, en causa procedente del Juzgado de Vitoria, para que en término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13254

9237

SANTANA ORTEGA, *Joaquín*; natural de Málaga, estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en camino Casabermeja, 17 (Málaga); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar su indagatoria en la causa número 95 de 1917, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 13134

9238

SARSAL CLARAVALLS, *Manuel*; natural de Tarragona; estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años, hijo de Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde Asalto, número 144, primero-tercera; procesado por estafa con el número 435 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 13140

9239

VARELA, *Antonio*; de unos veinte años, estatura baja, moreno, hoyoso de viruelas, bigote negro; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de Lalaín, para ser indagado. 13157

9240

VAZQUEZ PLAZA, *José*; hijo de Juan y Francisca, natural de Badarán, partido judicial de Nájera, provincia de Logroño, estado casado, profesión comerciante, de treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño-claro, afecado, usa bigote, color bueno, ojos castaños, cojo de una pierna, usa traje de pana clara, gorra de visera clara y calza zapatos de becerro ordinario; domiciliado últimamente en la Villa de Ces; procesado por el delito de alzamiento y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de

instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir de la ración indagatoria y constituirse en prisión. 13212

9241

MARTIN FRANCISCO, *Esteban*; hijo de José y de Agustina, natural de Urruque (C. L. J. de Luz, Francia), de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas escasas, ojos azules, nariz corta, barba redonda, boca grande, color moreno, aire regular y producción buena; sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Consulado de España en Bayona (Francia), para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique de los Santos Díaz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Enrique de los Santos. JG—4207

9242

MARTINO MORANO, *Fidel Norberto*; hijo de Nicolás y Manuela, natural de Ares, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares; procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4198

9243

MASANA FERRÉ, *José*; hijo de Vicente y de María, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, soldado desertor de la primera Compañía de la tercera Comandancia de Tropas de la Intendencia Militar, destinado después al Batallón Cazadores de Reus, número 16, de veintitrés años; su estatura 1,701 metros, cara alargada, pelo rubio, rostro encendido, acento catalán muy pronunciado; vestia americana gris y pantalón más oscuro con rayas, sombrero de paja, camisa de pechera de piqué, botas negras y corbata roja; se desconoce su último domicilio; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez que suscribe, residente en Valencia, calle de Jorge Juan, letras D. N.—Valencia, 27 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fa. JG—4232

9244

NOCHE FERNANDEZ, *José*; hijo de Cesáreo y María Isabel, natural de Limodre (Fene), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Limodre (Fene); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4191

9245

OLIVA ESPINOLA, *José*; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife;

comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Aurelio Arriaga y Adán, para prestar declaración en averiguación de por qué no se le han entregado á su hermana D.ª Antonia Oliva Espinola los ahorros que dice le dejó su esposo al fallecer, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de la provincia de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1917.—Aurelio Arriaga. JM—4214

9246

OROZCO, *Juan Miguel*; profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor *Luisa*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 3 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José M. de Murcia. JM—4227

9247

PINEIRO GOMEZ, *Esteban*; hijo de José y María, natural de Erines (Cabañas), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Erines (Cabañas); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4188

9248

PUEBLA HERISE, *José*; profesión ca marero; procesado por el delito de deserción del vapor *Luisa*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 3 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José M. de Murcia. JM—4226

9249

PURRINOS PRIETO, *Félix*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Carantofia (Castro), provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años; domiciliado en Castro; procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4197

9250

RAMIREZ, *Manuela*; domiciliada últimamente en San Fernando (Cádiz); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Aurelio Arriaga y Ada, para prestar declaración en averiguación de por qué no se le han entregado á D.ª Antonia Oliva Espinola los ahorros que dice le dejó su marido al fallecer, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1917.—Aurelio Arriaga. JM—4213

9251

RASO PLANA, Juan; hijo de Bernardo y Josefa, natural de Coscojuela de Fanlo (Huesca), de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza 3 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—4244

9252

RODRIGUEZ LÓPEZ, José Antonio; hijo de Rufonoso y Remigia; natural de Camarero (Ares), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Camarero (Ares); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 29 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4187

9253

RODRIGUEZ PICOS, Jesús; hijo de Ramón y Amalia, natural de Prines (Cabañas), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Prines (Cabañas); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Angel Carlier. JM—4189

9254

RIERA, Luis; profesión marmitón; procesado por el delito de desertión del vapor *Dueto*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andía, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Valencia y de este procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 3 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4224

9255

RODRIGUEZ PONCE, Juan; hijo de José y María, natural de Doruña (Villamayor), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Doruña (Villamayor); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 29 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Angel Carlier. JM—4199

9256

Se cita á los individuos que hayan cometido en la playa de Torredorsbarra la infracción *Sanción*, folio 251 de la tercera lista de Tarragona, al anochecer del 27 de Noviembre de 1916, y dejaron

después abandonada en las rocas de Punta Palomera, suponiéndose que con ella hubiesen efectuado un alijo de tabaco de contrabando, compuesta de diecisiete bultos y una caja, de peso total 1.220 kilogramos; que fué la citada noche aprehendida por los carabineros del puesto del Francés, sin reo y ya desembarcados en la playa de Roda de Borá, delante de la referida punta; para que, en el plazo de quince días, comparezcan ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villanueva y Geltrú, Teniente de Navío D. Juan Fernández y Martín, bajo apercibimiento que, de no comparacer en dicho plazo, serán declarados rebeldes. Villanueva y Geltrú, 27 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Juan Fernández y Martín. JM—4235

9257

Se cita á los que se consideren dueños de 17 bultos y una caja de tabaco de contrabando, que componen un total de kilogramos 1.220, que fueron encontrados abandonados en la playa de Roda de Borá, provincia de Tarragona, en sitio conocido por el Rincón de Punta Palmera, la noche del 27 de Noviembre de 1916, y que se supone fueron dejados de la embarcación *Eduardo*, folio 251 de la tercera lista de Tarragona, que se encontraba encallada sin tripulación en las rocas de la citada Punta, á fin de que, en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Tarragona, se presenten en este Juzgado, establecido en Villanueva y Geltrú, calle de la Habana, número 15, á dar sus descargos, y caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Villanueva y Geltrú, 27 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Juan Fernández y Martín. JM—4235

9258

SEVILLA, José; Agente que fué de la Compañía Arrendataria de Tabacos; domiciliado últimamente en Palma; comparecerá, en término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo y Patero, al objeto de prestar declaración en causa instruida con motivo de la aprehensión de un falucho desconocido, sin tripulación ni documentos, cargado con 10 bultos de tabaco de contrabando por Agentes de la Arrendataria, amarrado en tierras en Cabo Tudorcoat el 7 de Enero de 1917, y caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.—Palma, 3 de Octubre de 1917.—Rafael Montojo. JM—4200

9259

URREJOLA ORTIZ DE GUINEA, Eulogio; natural de Bilbao, de estado casado, profesión grabador, de treinta y cinco años, Concejal del Ayuntamiento de Eibar; domiciliado últimamente en Eibar y sujeto á causa por la intervención que haya tenido en la organización y ejecución del último movimiento revolucionario; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, D. José Mantilla Irure, Juez instructor de la Plaza de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 10 de Septiembre de 1917. El Comandante, Juez instructor, José Mantilla. JG—4209

9260

VALLE COLLADO, Francisco del; hijo de Pablo y Rosa, natural de Escalón, provincia de Toledo; vecindado últimamente en Vallecas (Madrid), nació en 3 de Octubre de 1893, profesión jornalero, de estado soltero, su estatura 1,652 metros; encartado por haber faltado á la incorporación ordenada en 14 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de León, número 38, D. Miguel Martínez Vara de Rey, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Martínez Vara de Rey. JG—4323

9261

VALLEJO, Valentín; natural de Sestao, provincia de Vizcaya; de oficio armero, de treinta años; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa; procesado por venta ilegal de armas y haber intervenido en los últimos sucesos; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, D. Félix de Churrua Dotres, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 3 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Félix de Churrua. JG—4206

9262

VARELA LOPEZ, Manuel; hijo de José y Ramona, natural de Villarmayor, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villarmayor; procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo, el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina D. Jaime Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo.—Puente deume, 2 de Octubre de 1917.—Angel Carlier. JM—4185

9263

VARELA UZAL, José; hijo de Julián y María, natural de Anests, de veintitrés años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,555 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Septiembre de 1917.—Salvador Fernández. JG—4210

9264

VAZQUEZ GOMEZ, Tomás; hijo de Nicolás y Josefa, natural de Regueiro (Villarmayor), provincia de La Coruña; estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Regueiro (Villarmayor); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo, el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de

os cargos que le resultan en el expediente para la declaración de prófugo. — Puenteume, 2 de Octubre de 1917. — Angel Carlier. JM—4195

9265

VILLAVERDE VELO, José; hijo de Serafín y Josefa, de veinticuatro años, estado casado, profesión carpintero; domiciliado en Santiago, en la calle de Poza de Bar, número 15, estatura regular, delgado, color bueno, ojos oscuros, pelo y bigote negro y rizado, viste traje de pana acastañado, chaqueta forma de cazadora, gorra de visera con rayas y botas negras de carterá; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 24 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—4215

9266

ABARCA DÍAZ, Enrique; hijo de José y de Leonor, natural de Benicásim (Castellón), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Somavia y Arévalo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Figueras, 9 de Octubre de 1917. El Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavia. JG—4304

9267

ADSERA CASTRO, Pablo; hijo de Federico y de Rosa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión platero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto á expediente por haber faltado á incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor D. Ignacio Bach Teija, con destino en el Regimiento Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Tarragona, 7 de Octubre de 1917. — El Juez instructor, primer Teniente, Ignacio Bach. JG—4270

9268

ALVAREZ GARCIA, Jesús; hijo de Esteban y María, natural de Robla, Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Cabal Hevia, residente en esta Plaza. — Oviedo, 5 de Octubre de 1917. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Cabal. JG—4255

9269

AMOROS PAYA, José; domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena; comparecerá, en el término de quince días, ante D. José Moya Izceda, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor

del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por sustracción de varias prendas de su vestuario del saco de su propiedad. — Cartagena, 12 de Octubre de 1917. — El Juez instructor, José Moya. JM—4260

9270

ANGUERA MARGALEF, José; hijo de José y de Concepción, natural de la aldea La Serra (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al palo, ojos pardos, nariz aguilona, barba cerrada, boca regular; domiciliado últimamente en Tivisa y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor D. Ignacio Bach Teija, con destino en el Regimiento Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Tarragona á 10 de Octubre de 1917. — El Juez instructor, Ignacio Bach. JG—4207

9271

ARTAU MASSOT, Juan; hijo de Salvo y de Martiriana, natural de Solá, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aguyana, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tarragona, 10 de Octubre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4306

9272

BAUZÁ BALLESTER, Jaime; hijo de Antonio y de María, natural de Sóller, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo y provincia que se ha dicho anteriormente; procesado en la actualidad por la falta de incorporación á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime Serra Cladera, residente en esta Plaza de Palma de Mallorca, en el Cuartel del Carmen, que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma de Mallorca, 12 de Octubre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Jaime Serra. JG—4271

9273

BEREZ RODRÍGUEZ, Antonio; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Paso, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de la Escala de Reserva, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tercera, D. Juan Mendoza Benítez, residente en el Cuartel de la Batería de Montaña en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Laguna, 4 de Octubre de 1917. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Mendoza Benítez. JG—4267

de la Escala de Reserva, Juez instructor, Juan Mendoza Benítez. JG—4302

9274

BORRÁS TORRES, Angel; hijo de Angel y Desamparados, natural de Valencia, estado soltero, oficio lapidario, de veinticuatro años; estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansogosa Ufano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 9 de Octubre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansogosa. JG—4254

9275

BOSQUET, Daniel; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de sedición, oficio carpintero; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta Región, D. Luis Azel y Ladrón de Guevara, en Zaragoza, calle de Valencia, número 4, entresuelo. — Zaragoza, 9 de Octubre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Luis Azel. JG—4214

9276

CANES MAYORAL, José; hijo de Antonio y Josefa, natural de Castellón de la Ribera (Tarragona), estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,649 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tarragona, 7 de Octubre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4278

9277

Capitán y tripulantes que eran del vapor inglés *Turg Shur* el día 15 de Mayo último al ser cañoneado por submarino beligerante en aguas de Denia, para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente, comparezcan en la Ayudantía de Marina de Denia, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Enrique López de Perea, para prestar declaración en la causa número 214 de 1917, en averiguación de las que motivaron la muerte del súbdito inglés mister James Hair. JM—4267

9278

Capitán y tripulantes que eran del vapor español *Fabrizio* el día 18 de Mayo último, al ocurrir el cañoneo de este buque por submarino beligerante, en aguas de Denia, para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente, comparezcan en la Ayudantía de Marina de Denia, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Enrique López de Perea, para prestar declaración en la causa número 221 de 1917, por abandono de dicho buque al ocurrir el incidente. — Denia, 15 de Octubre de 1917. — Enrique López de Perea. JM—4268

9279

CARRALMEIRA, Joaquín; hijo de Joaquín, natural de Santa María de Labrada, Ayuntamiento Brasparga (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Laguna, 4 de Octubre de 1917. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Mendoza Benítez. JG—4267

tiecho años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lsbrada, con licencia ilimitada; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden telegráfica de 13 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Distinguido de Castillo-el-jabeytia y Larán, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 20 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Distinguido de Castillo-el-jabeytia. JG—4000

9280

CARRASCO, Antonio; que estuvo trabajando en el mes de Julio de 1914 en la estiba del vapor *Iparraquirre*, en el puerto de Sevilla; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en causa por incendio del referido buque, instruida por el Teniente de navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, Sevilla, 13 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Baldomero García Junco. JM—4266

9281

CARRERAS FONT, Gabriel; hijo de Juan y Josefa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión carterero, de veintitrés años y cuyas señas personales son: estatura 1,501 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto á expediente por la falta grave de primera de ser declarado rebelde, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Fernando Calvo. JG—4317

9282

CASAS PADRÓ, Sitestret; hijo de José y Rosa, natural de Torre de Clarumant, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Mataró, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 8 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4305

9283

CASTELLS BENET, Jaime; hijo de Mariano y Raimunda, natural de Malla, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 8 de Octubre de 1917.—El

Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4282

9284

CONDE VAZQUEZ, Francisco; hijo de Andrés y Dolores, natural de Amociro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Amociro, Juzgado de primera instancia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 13 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Barceló Landeira, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Barceló. JG—4260

9285

CORDERROURA DUARRI, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Molsosa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,589 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, aire bueno; domiciliado últimamente en Rsjedell (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada en 15 de Agosto último, para su destino al Regimiento de Infantería de Navarra, número 25; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el señor Juez instructor don Luis Santa Cruz Tejeiro, segundo Teniente de Infantería con destino en el mencionado Regimiento, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Santa Cruz. JG—4276

9286

CRESPO CASAS, Ramón; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Quintas, Ayuntamiento de Paderme, provincia de La Coruña, oficio labrador, edad veintidós años, estado soltero, estatura 1,680 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Argudín Zavildea, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Argudín. JG—4261

9287

CHASSAIQUE LLETXA, Teodoro; hijo de Teodoro y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comerciante, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,698 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, Riereta, número 35, y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á filas al ser llamado con arreglo á la orden de la Plaza del día 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia del Arma, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Octubre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—4275

9288

DOMINGUEZ MILLAN, José; marinero de primera de la Armada, natural de Huelva; domiciliado en dicha capital, de veintitrés años, de oficio repostero; procesado por el delito de acumulación de faltas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Gutiérrez Corcuera, á bordo del crucero *Extremadura*, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 5 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Gutiérrez. JM—4288

9289

DOMINGUEZ MILLAN, José; marinero de primera de la Armada, natural de Huelva, domiciliado en dicha capital, de veintitrés años, profesión repostero; procesado por el delito de quedarse en tierra al salir su buque á la mar y consumir la deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Gutiérrez Corcuera, á bordo del crucero *Extremadura*, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—A bordo en Cartagena, 5 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Gutiérrez. JM—4289

9290

ECHENIQUE BARRNECHE, Francisco; hijo de Felipe y Rosa, natural de Zugarramurdi (Navarra), de veintidós años, de estado soltero, de 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Infante, número 6, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 11 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—4322

9291

El presunto ó presuntos reos de contrabando de harinas que trataba al parecer de llevarse á cabo en la madrugada del 27 del mes de Mayo de 1917 desde la ista den uniaada Mitabres de Arriba, en el río Miño, sitio en donde fueron encontradas seis medias sacas de harina de trigo, con un peso bruto total de 300 kilogramos, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Ayudante de Marina del distrito de La Guardia.—La Guardia, 12 de Octubre de 1917.—Joaquín Jáudenes. JM—4292

9292

El presunto ó presuntos reos del delito de contrabando que trataba de llevarse á cabo el día 1.º de Junio último en el río Miño, á la altura de la ista de Las Arenas, conduciendo en las embarcaciones C. 400 Z., C. 41 P. y C. 354 Z. diez medias sacas de harina de trigo la primera, doce medias sacas la segunda y doce medias sacas la tercera; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Ayudante de Marina de La Guardia.—La Guardia, 12 de Octubre de 1917.—Joaquín Jáudenes. JM—4293

9293

El presunto ó presuntos reos del delito de contrabando perseguido con motivo de la aprehensión de 300 kilogramos de harina de trigo, verificada por un bote de la lancha *Perla*, el 14 de Julio del año actual, en un arenal próximo al puente

internacional del río Miño; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de la Guardia, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, serán declarados en rebeldía.—La Guardia, 13 de Octubre de 1917.—Joaquín Jáudenes. JM—4272

9294

FRANQUÉ ANGLER, *Cayetano*; hijo de José y Magdalena, natural de La Morera (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,578 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor, D. Ignacio Bach Teija, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Ignacio Bach Teija. JG—4281

9295

GARCÍA FOZ, *Motas*; natural de Calatorzo (Zaragoza), de veinticuatro años, soltero, jornalero, avecinado últimamente en Barcelona, calle Rovador, número 46; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, don Manuel García Benet, en el Cuartel de Santo Domingo de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel García Benet. JG—4247

9296

SEGUNDO FERNÁNDEZ, *José*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Virgo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Navia de Suarosa (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Villarpandín; Juzgado de primera instancia de Fonsagrada; procesado por haber faltado á concentración dispuesta por Real orden telefónica de 13 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Barceló Landeira, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Barceló. JG—3253

9297

GOMEZ LLORCA, *Claudio*; hijo de Ernesto y Vicenta, natural de Denia, de estado soltero, profesión mozo, de veinticinco años, estatura alta, complexión buena, tez blanca, pelo negro, ojos pardos, y le falta el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villajoyosa, número 27; procesado por el delito de deserción del vapor *Angel B. Pérez*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 8 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4284

9298

GONZALEZ DOMINGUEZ, *Antonio*; hijo de Casiano y Elisa, natural de Navia, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa y aire marcial; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Luis Porto Rial, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Septiembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Porto. JG—4201

9299

HUERTA PEREZ, *Victor*; hijo de José y Ramona, natural de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, estatura 1,540 metros, soldado acogido á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo); sujeto á expediente por haber faltado á incorporación al Regimiento, para servir el segundo periodo en filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Ganuza, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Santander, número 25, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Juan Gómez. JG—4248

9300

La persona ó personas que se crean con derecho á dos botes de tingladillos que tienen de eslora siete metros, 2,10 de manga y 0,65 de puntal; á babor ostenta *Manchester Commerce*, y á estribor *Manchester*; á 15 cuarteles de maderá, \$1 tablas y 10 barriles, que fueron ballados en el mar á unas seis millas al Oeste del Cabo Espartel, el día 30 de Julio último, al parecer de buques torpedeados; comparecerán en este Juzgado en día hábil, y hora de doce á quince, á justificar su propiedad, durante el plazo de un mes, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Tarifa, 11 de Agosto de 1917.—Miguel Esteban. JM—4273

9301

LÓPEZ VICENTE, *Agustín*; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Villamartín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Villamartín (Orense); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Wenceslao Roji Rozas, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Wenceslao Roji. JG—4297

9302

LORENTE ARRONIZ, *Antonio*; hijo de Eugenio y de Celedonia, natural de Carcar, Ayuntamiento de ídem, partido de Estella, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,625 metros, pelo castaño,

ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagaia, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4308

9303

MACAYA AMORÓS, *Alberto*; hijo de José y de María, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, de veinticinco años, estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor D. Ignacio Bach Teija, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Bach. JG—4277

9304

MARTÍ MACIÁ, *Manuel*; hijo de José y de Vicenta, natural de Villarreal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón); procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. José Urrutia Huerta, residente en Valencia, Cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Octubre de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia. JG—4270

9305

MARTIN TRUJILLO, *Antonio*; procesado por el delito de deserción del vapor *Angel B. Pérez*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 8 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4285

9306

MARTINEZ GARCIA, *Paulino*; hijo de Hermenegildo y María, natural de Santander, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura regular y complexión buena; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por el delito de deserción del vapor *Angel B. Pérez*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 8 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4287

9307

MATE VICENTE, *Inocente*; hijo de Jacinto y Catalina, natural de Cuevas de Ayllón (Soria), de estado soltero, profesión sirviente, de veintitrés años; domi-

ciliado últimamente en Huesca y sujeto á expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Mañana, 13 de Octubre de 1917. — El Juez instructor, Fernando Calvo. JG—4318

9308

MELET PUJADAS, Ramón; natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: nariz regular y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ramalleras, número 14; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ramón Muzas Ibars, primer Teniente de Infantería con destino al Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 10 de Octubre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Muzas.

9309

JG—4316

MERAYO ARANAGA, Víctor; hijo de José y Marcelina; natural de Astillero (Santander), de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de deserción del vapor *Angel B. Pérez*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse. — Valencia, 8 de Octubre de 1917. — El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4286

9310

MEJAMED, Ben Nician Asiay; hijo de Mician y de Fatma, natural de Ahixauaya, de treinta y un años, de 1,677 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. Rodrigo Amador de los Ríos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Ceuta, 3 de Octubre de 1917. — El Juez instructor, Rodrigo A. de los Ríos. JG—4283

9311

MORENO VEJERANO, Felipe; hijo de Florentino y Micaela, natural de Toledo, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto á expediente por deserción, por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Angel Martínez y Méndez-Villamil, de Artillería, con destino en el primer regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Barcelona, 9 de Octubre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel Martínez. JG—4274

9312

MUÑOZALBELLA, Agustín; hijo de José y Vicenta, natural de Cuevas de Vinro-

má, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Cuevas de Vinroma (Castellón) y en Nueva-York; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Castellón, 9 de Octubre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—4252

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID—PALACIO

Al Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, ha correspondido el cumplimiento de un exhorto del Tribunal de primera instancia de Orán, que con la nota de investigaciones al mismo acompañada y providencia en su virtud dictada, copiado todo ello en la parte necesaria, son como sigue:

Nota de investigaciones.

Se ha sustraído fraudulentamente en la noche del 26 al 27 de Julio de 1917, en Orán, en perjuicio del Sr. Lacombe, Prefecto del Departamento, un cofrecito de acero que contiene unos 250 francos en numerarios, en monedas ó billetes de Banco, y Bonos de la Defensa Nacional por una cantidad de 77.000 francos, cuyo detalle sigue á continuación:

1.º Bonos de 10.000 francos; todos son de la serie L, 1916, y se han emitido los días 5 y 20 de Marzo, 2 y 10 de Mayo y 6 de Julio. Llevan los números 449.542, 458.546, 508.280, 574.354 y 704.481.

2.º Bonos de 1.000 francos: cinco, numerados de 658.867 á 658.871, serie Y; dos 1916, emitidos el 1.º de Febrero. Cuatro, numerados de 313.009 á 313.012, serie Y, tres, 1916, emitidos el 2 de Marzo. Siete, numerados de 667.519 á 667.525, serie Y, tres, 1916, emitidos el 2 de Abril. Cinco, numerados de 387.947 á 387.951, serie Y, cuatro, 1917, emitidos el 30 de Julio. Dos, numerados de 853.462 á 853.463, serie Y, cuatro, 1917, emitidos el 6 de Julio.

Se ruega que se hagan todas las investigaciones necesarias; que se avise á las oficinas de Recaudación de Hacienda, Bancos, Establecimientos financieros y de cambio; que se detenga á cualquier individuo en cuyo poder se encuentren los títulos mencionados ó que trate de negociarlos, y que se manden telegráficamente las noticias y filiaciones al Tribunal de Orán.

Se dictará mandamiento si ha lugar á ello.

Orán, 28 de Julio de 1917. — El Juez de instrucción, Pottier, con rúbrica. Hay un sello.

Exhorto.

El infrascrito Pottier, Juez de instrucción del distrito de Orán.

Vista la causa que se sigue contra X, acusado de robo:

Comisionamos por exhorto al señor Juez de instrucción de Madrid ó á cualquiera otra Autoridad competente, á los fines que á continuación se expresan:

En la noche del 26 al 27 de Julio de 1917, se sustrajo en Orán (Argelia), en perjuicio de M. Lacombe, Prefecto del

Departamento de Orán, un cofrecito que contenía 250 francos en numerario, en moneda ó billetes del Banco, y Bonos de la Defensa Nacional por una cantidad de 77.000 francos, cuyos números se indican en la nota de investigaciones adjuntas;

Tenemos el honor de rogar al señor Juez de instrucción de Madrid, ó á cualquiera otra Autoridad competente, que se sirva ordenar que se realicen todas las investigaciones necesarias con objeto de descubrir todo ó parte de los títulos robados; que se detenga á cualquier individuo en cuyo poder se encuentren, ó que trate de negociarlos, y que se manden telegráficamente todas las noticias y filiaciones al Tribunal de Orán; se dictará mandamiento si ha lugar á ello.

El cofrecito encerraba igualmente una cartecita color castaña, que contenía billetes de circulación de ferrocarriles (especialmente el de París, Lyon, Mediterráneo sobre París), en tranvías y automóvil.

Se ruega al señor Juez de instrucción de Madrid, que se sirva hacer circular dicha nota de investigaciones ante sus colegas en todo el Reino de España.

El señor Juez de instrucción se servirá también recibir la declaración de cualesquiera otros testigos que se le indique, que puedan dar informes útiles para la investigación de la verdad.

El presente exhorto nos será devuelto después de cumplimentado, con los documentos que sean su consecuencia.

Hecho en nuestro despacho en Orán el 29 de Julio de 1917. — El Juez de instrucción, Pottier, con rúbrica. — Hay un sello.

Providencia. — Juez Sr. Suárez. — Madrid, 18 de Octubre de 1917. — Y con objeto de que todos los señores Jueces de instrucción de España tengan conocimiento de lo interesado por el Tribunal de Orán, publíquese en forma de edicto dicha nota de investigaciones y demás datos necesarios, en la GACETA DE MADRID.

Lo mandó y rubricó Sr. S. S.ª doy fe. — P. S., Francisco de Andrés.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, se pone el presente en Madrid, á 18 de Octubre de 1917. — El Secretario, por sustitución, Francisco de Andrés. — Visto bueno. — El señor Juez, Adolfo Suárez. JO—13446

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el de la de Oviedo y GACETA DE MADRID, se cita á Valentín Marqués del Valle, vecino de Fresno el Viejo, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle Evangelistas, de esta población, para recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 39 del corriente año, sobre desacato, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en referido sumario.

Nava del Rey, 24 de Octubre de 1917. — El Secretario judicial, P. H., Modesto G. Campo. — Fermín Lozano. JO—13450